



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 12 de abril de 1975

Núm. 83

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Publicación todos los días laborables

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION CUARTA

Núm. 2.831

#### Recaudación de Contribuciones

##### Subasta de bienes muebles

Don Francisco Escudero Inbarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de la capital; Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Zona de mi cargo contra el deudor al Tesoro don Francisco Budría Balanza, por débitos de rentas del capital (intereses de préstamos) correspondientes al año 1974 e importantes por principal la cantidad de 22.537 pesetas, más 12.507 pesetas de recargos de apremio del 20 por 100 y 10.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, lo que hace un montante de 80.044 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes muebles trabados al deudor don Francisco Budría Balanza, sin que éste haya satisfecho sus obligaciones, y habiéndose obtenido de Tesorería de Hacienda, con fecha 27 del actual, la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la adjudicación de la misma conforme al artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento general de Recaudación, concordantes con la Regla 80 y siguientes de su instrucción, señalando para su realización el día 28 de abril próximo,

a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en calle Doctor Fleming, sin número), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

Notifíquese este proveído al deudor y cónyuge, a los depositarios y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excmo. Ayuntamiento, en el de esta Recaudación y dése publicidad a través del "Boletín Oficial" de la provincia".

Y en cumplimiento del anterior proveído, se publica el presente edicto y se advierte a quienes deseen licitar en la subasta que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales de subasta:

Primero. Los bienes embargados a enajenar son los siguientes con los tipos de tasación en su primera y segunda licitación:

- 1.º Un vehículo automóvil marca "Dodge-Dart", matrícula Z-92.217, de 22 CV., con núm. de motor EO-14.256; 90.000; 67.500.
- 2.º Una mesa de despacho metálica, con dos cajones lado derecho y tres izquierdo, superficie de formica y medidas 1,50 x 0,75 metros; 1.500; 1.125.
- 3.º Otra mesa de iguales características; 1.500; 1.125.
- 4.º Un sillón giratorio metálico de cuatro patas, de asiento y respaldo en tela verde; 700; 525.

5.º Dos sillones patas metálicas, con asiento y respaldo en tela verde; 1.000; 750.

6.º Una mesa metálica de la casa "Zubigaray", con tres cajones lado derecho y cuatro en el izquierdo, superficie semicircular de formica, protegida con chapa metálica y medidas de 2,00 x 0,85; 3.500; 2.625.

7.º Un sillón giratorio de árbol central, cuatro patas metálicas con ruedas, tapizado en skai color verde; 700; 525.

8.º Una mesita metálica, superficie formica de medidas 0,60 x 0,40 metros y dos estantes; 500; 375.

9.º Una máquina de escribir marca "Olivetti", Línea 88, de 170 espacios, número fábrica 1069912 y su mesita de soporte "Involca", con cuatro bandejas metálicas; 6.000; 4.500.

10.º Una máquina sumirresta, eléctrica, marca "Olivetti", número fábrica 400.006; 4.000; 3.000.

11.º Una mesa despacho de formica, cuatro cajones lado izquierdo y medidas de 1,20 x 0,75 metros; 1.000; 750.

12.º Un armario metálico sin marca visible, con cuatro estantes y medidas 2,00 x 0,45 x 0,98; 2.500; 1.875.

13.º Otro armario iguales características; 2.500; 1.875.

14.º Dos sillas metálicas de asiento y respaldo en skai negro; 600; 450.

15.º Una silla patas metálicas asiento y respaldo en tela color verde; 300; 225.

16.º Seis sillones patas metálicas en skai negro; 1.800; 1.350.

17.º Una mesita centro patas metálicas y superficie formica de 0,80 x 0,40; 300; 225.

Total valor de tasación, en primera y segunda licitación, 118.400; 88.800.

Segundo. El lote número 1, automóvil "Dodge-Dart", se halla en poder del depositario, don Isaias Val Pérez, con domicilio en avenida Compromiso Caspe, 63, 1.º C, y los restantes lotes en poder del deudor y depositario don Francisco Budría Lanza, con domicilio en paseo Pamplona, 17, 1.º derecha, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en horas hábiles.

Tercero. Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades en que podrán incurrir por los perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el precio del importe de los débitos y costas del procedimiento.

Quinto. El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes al de ultimación de la subasta, la diferencia entre el precio del remate y el depósito constituido.

Sexto. En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera licitación o en segunda e inmediata, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo que rigió en primera licitación.

Séptimo. Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

En Zaragoza a 27 de marzo de 1975. El Recaudador, Francisco Escudero.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.821

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de marzo del corriente año, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las

obras de reforma y mejora integral del alumbrado del colegio "Gascón y Marín", por un importe de 248.600 ptas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 2.824

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del aprovechamiento de un lote de madera de chopo canadiense, situado en el colegio nacional "Jerónimo Zurita" (camino de la Almozara), con un tipo de licitación en alza de 89.600 pesetas, al haberse declarado desierta la primera licitación convocada.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de marzo de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 2.822

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un equipo de radar taquimétrico, para control de velocidad de vehículos, con dispositivos fotográficos y de registro incorporados.

Tipo de licitación en baja: pesetas 300.000.

Plazo de entrega: Treinta días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 6.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 3 de abril de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente al concurso para contratar la adquisición de un equipo de radar taquimétrico, para control de velocidad de vehículos, con dispositivos fotográficos y de registro incorporados, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 2.823

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de remodelación de las intersecciones de Mariano Moreno - Bruil, Hernán Cortés - paseo de Teruel, San Juan de la Cruz - Mariano Barbasán (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 517.460'90 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 10.349 pesetas.  
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 3 de abril de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de .... de ....., referente a la contratación del proyecto de remodelación de las intersecciones de Marina Moreno - Bruil, Hernán Cortés - paseo de Teruel, San Juan de la Cruz - Mariano Barbasán (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.496

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Araconsá" la instalación y funcionamiento de industria gráfica sita en camino de los Silos, sin número, barrio de Santa Isabel, con tres motores de 10,50 CV de potencia total. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.497

Ha solicitado don Pedro Fernández Pellicer la instalación y funcionamiento de taller de guantes industriales sito en calle Florián Rey, 10, con tres motores de 4,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.498

Ha solicitado Luis López Mancebón la instalación y funcionamiento de obrador de dulces sito en calle Maestro Mingote, 17, con dos motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.499

Ha solicitado don Luis Daniel Villalba Provenza la instalación y funcionamiento de taller de confección sito en paseo Cuéllar, 41, con cuatro motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.500

Ha solicitado don Eliseo Gracia Tizne la instalación y funcionamiento de discoteca "Grawer Club", sita en calle Moncayo, sin número, barrio de Casetas, con tres motores de 1,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de febrero de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.501

Ha solicitado don Silverio Torrijo Andrés la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles sito en calle Escultor Ramírez, 22, con dos motores de 0,83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.502

Ha solicitado doña María Sagrario Sevillano Pelarda la instalación y funcionamiento de armario frigorífico en establecimiento de pescado sito en plaza de Tauste, 1, con un motor de 0,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.503

Ha solicitado don Martín Maturén Alcalde la instalación y funcionamiento de taller de fabricación e instalación rótulos luminosos sito en calle del Doctor Iranzo, 57, local 7, con cinco motores de 1,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.504

Ha solicitado don Pablo Sebastián Benedí la instalación y funcionamiento de taller de fabricación calzado de deporte sito en calle Gravera, 9, con cuatro motores de 2,95 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.505

Ha solicitado "Cerámicas Reunidas de Aragón", S. A., la instalación y funcionamiento de industria ladrillera y

elementos prefabricados sita en carretera Castellón, kilómetro 9,600, barrio La Cartuja, con 234 motores de 709 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.506

Ha solicitado "Vitrogar", S. A., la instalación y funcionamiento de dos depósitos de 40.000 litros de capacidad cada uno, para almacenamiento de fuel-oil, sito en carretera de Madrid, kilómetro 316.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 2.507

Ha solicitado "Talleres Lizaga" la instalación y funcionamiento de un depósito de 12.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en polígono Malpica, calle F, parcela 48.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.832

## Confederación Hidrográfica del Ebro

JUNTA DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

En cumplimiento de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974, por la que se modifica la de 8 de mayo de 1965, sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, y promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas instrucción normativa para la aplicación de la precitada Orden ministerial, se ha aprobado por dicho Centro directivo en 26 de febrero de 1975, a efectos de información pública, la constitución en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Ebro de la Junta de Explotación de la Cuenca del Matarraña.

Tal constitución es objeto de propuesta justificada y contenida en un estudio para la determinación provisional de la Junta de Explotación de la Cuenca del Matarraña, en el que se determinan los rios o tramos de rios que a su vez se hallan contenidos en el límite geográfico de la Junta de Explotación aprobada, los datos concernientes a cada una de las comunidades o de los usuarios con aprovechamiento directo o en vertido residual de las aguas públicas correspondientes y la composición representativa de la Junta, de acuerdo con las directrices que establece en su artículo 8.º la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la norma quinta de la instrucción promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas para la aplicación de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974, sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, a efectos de comparecencia de los usuarios de aprovechamientos de aguas públicas y de vertidos residuales en ellas, diferentes a los determinados provisionalmente en el estudio para la determinación provisional de la Junta de Explotación de la Cuenca del Matarraña, y que se encuentran con derecho a integrarse en la Junta.

Esta información pública concierne a un período de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, que a cada aprovechamiento concierne en su punto de toma o

terrido, durante cuyo plazo se encontrará en depósito para su examen, durante las horas hábiles de oficina, un ejemplar del precitado estudio, en el Departamento de Explotación de esta Confederación en Zaragoza (avenida General Mola, 26, tercero).

Los comparecientes, usuarios y titulares de aprovechamientos o vertidos que por no encontrarse incluidos en la relación provisional se estimen en posesión de derecho de la integración en la Junta, habrán de dirigirse por escrito al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro (avenida General Mola, 26, Zaragoza), aportando cuantos datos y documentos sirvan a la justificación de su derecho.

Zaragoza a 4 de abril de 1975. — El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 2.860

### Jefatura Provincial de Carreteras

#### Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Calatayud, con motivo de las obras de "C. N. - II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 236,300 al 27,200. Obra de fábrica especial. Variante sobre el ferrocarril en Calatayud, provincia de Zaragoza", fincas números 2, 3, 4, 5 y 6; esta Jefatura ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, a las doce horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Calatayud.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 2 de abril de 1975. — El Ingeniero Jefe Regional, Marino Martínez Gurrea.

### SECCION SEXTA

Núm. 2.850

#### ALHAMA DE ARAGON

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, así como lo preceptado en la Ordenanza reguladora de contribuciones especiales, se hace saber:

1.º Que en cumplimiento de las mencionadas disposiciones se convoca a

reunión de contribuyentes afectados por las obras de distribución y saneamiento de aguas en la localidad, cuyo proyecto y demás antecedentes al caso pueden conocerse, por quienes tengan interés, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º La reunión tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas de su mañana del primer día hábil siguiente al transcurso de otros quince días, también hábiles, en el que se inserte este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, no contándose la fecha de publicación.

3.º En la reunión se dará lectura a la convocatoria y disposiciones por las que se regirá la Asociación, constituyéndose provisionalmente la Mesa con cuatro contribuyentes mayores de veintitrés años que sepan leer y escribir, elegidos mediante sorteo, presidiendo el de más edad.

4.º Designación de Delegados, en número de dos a seis, para constituir la Junta compuesta por ellos.

5.º Se procederá a la redacción de Estatutos, actuando en lo demás, e igualmente si no se constituye la Asociación en la fecha indicada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 al 28 del Reglamento de Haciendas Locales.

Alhama de Aragón, 4 de abril de 1975. — El Alcalde, Carlos Gasca.

Núm. 2.856

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de febrero del año actual, que se procediera a la ejecución de las obras de cubrimiento del colector en la avenida del Corazón de Jesús, con la condición de imponer las contribuciones especiales que autorizan los artículos 451, 469 y siguientes de la Ley de Régimen Local sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y del vecindario en general que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, los documentos siguientes que integran el expediente de su razón:

1.º Presupuesto y planos del proyecto.

2.º Relación de las subvenciones o auxilios concedidos para la ejecución del referido proyecto.

3.º Relación de las fincas y particulares afectados.

4.º Cantidad acordada repartir y bases de reparto.

5.º Cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Durante el plazo de exposición y de los ocho días siguientes podrán formularse por los interesados las reclamaciones que procedan.

La Almunia de Doña Godina, 5 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.849

#### MEQUINENZA

Debidamente autorizada por "Icorna", la Sociedad de Cazadores de Mequenza, titular del coto privado de caza Z-10.241, procederá a la colocación de huevos envenenados, dentro de la superficie del mismo, desde el sexto día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día 30 del mes actual.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario de esta villa y del de los pueblos limítrofes.

Mequenza, 2 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.846

RAMOS RODRIGUEZ (Francisco), de 43 años, soltero, sin profesión, hijo de Ricardo y de Antonia, procesado en el sumario número 299 de 1974, sobre hurto, con último domicilio en Jerez de la Frontera, como comprendido en el

número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, en plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.873

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 307 de 1973, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Financiera de Expansión y Ventas". S. A., contra "Auto Sport", S. A., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

La tarjeta, permiso, concesión o licencia de transporte que ostenta la sociedad demandada; tasada en pesetas 150.000.

Zaragoza, tres de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 2.874

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 60 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormifasa", contra don Teodoro Montañés Repullés, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos cuadros de 50 x 40, F. Miñana; en 3.000 pesetas.

2. Un cuadro 40 x 30, marina, sin firma; en 1.000 pesetas.

3. Una cristalería 50 piezas, en cristal verde; en 2.000 pesetas.

4. Un cuadro 1 x 60, de F. Miñana; en 2.000 pesetas.

5. Dos cuadros 50 x 50, bodegón de F. Miñana; en 2.000 pesetas.

6. Un cuadro 1,50 x 1,10, figuras; en 4.000 pesetas.

7. Una mesa forja con tablero mármol; en 4.000 pesetas.

8. Un cuadro tapizado de 1,20 por 0,40; en 2.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Zaragoza, tres de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 2.870

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 211 de 1973, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Izuzquiza Arana", S. A., contra Miguel Cazorla Buigdaldón.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Una retroexcavadora marca "Oleomat HO-11"; valor 200.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.871

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 1.039 de 1974, instado por "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja" (Procurador señor Barrachina), contra don Fernando Salvador Lafuente y esposa, doña Isabel García Pérez, y otros, vecinos de esta ciudad (Doctor Cerrada, 24 y 26, segundo derecha), se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 2 de mayo próximo y hora de las diez, de los siguientes bienes:

Los derechos que correspondan a los demandados sobre el piso segundo de la fecha del edificio denominado "Los Abetos", en la calle Doctor Cerrada, 24-26, y la plaza de garaje número 2 del mismo edificio, que tiene su entrada por la calle Fita, 2, adquirido todo ello de la sociedad "Larín", S. A., en documento privado de fecha 1.º de marzo de 1973; dichos derechos han sido tasados por el Juez de primera instancia judicialmente en 293.300 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma. El remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza, uno de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.837

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquines, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de esta ciudad, en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.039 de 1974-B, a instancia de don Pedro Manero Marín, representado por el Procurador señor Del Campo, contra "Dajo Pizarrera Española", S. A., que tuvo su domicilio en Capitán Viqueco número 1, de Sevilla, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, ha dictado la resolución que comprende el embargo, tasamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de marzo de 1975. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquines, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Pedro Manero Marín, representado por el Procurador don Juan del Campo Ardid y dirigido por el letrado don Leopoldo de la Serna Galbarrera, contra "Dajo Pizarrera Española",

Un tractor marca "John Deere", de 50 CV, modelo 717, número 954.554, matrícula Z-11355. Tasado en pesetas 75.000.

Depositado en la persona de dicho demandado.

Zaragoza, tres de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 2.880

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 269 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Abraín Hermanos", S. R. C., representada por el Procurador señor San Pío, contra el propietario de "Muebles Garza", vecino de Logroño, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin fijación a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.694, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 238, de fecha 19 de octubre de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.840

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 342 de 1972, que se tramitan a instancia de "Industrias Aragonesas del Aluminio", sociedad anónima, representada por el Procurador señor San Pío, contra don Ildefonso García y otro, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 39, de fecha 18 de febrero último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 6 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.875

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 766 de 1974, que se tramitan a instancia de don Carmelo Sierra Vela, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José-María López del Río, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 39, de fecha 18 de febrero actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 2 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.843

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 67 de 1975, a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Africa Avellaneda Andrades, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un armario ropero de dos puertas; en 2.500 pesetas.

Un armario ropero de tres puertas y comodín; en 5.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en napel color granate; en 2.000 pesetas.

Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF; en 5.000 pesetas.

sociedad anónima, declarada en rebelión, en reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer franco y remate de los bienes propios del ejecutado "Dajo Pizarrera Española", S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Pedro Mamer Marin de la cantidad de pesetas 135.785, importe del principal y gastos de protesto, intereses desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen a cuyo pago expresamente condena a la ejecutada.

Dada la rebeldía de ésta notifiqué esta sentencia mediante edictos, a fin de ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Rubricado).

Y para que tenga lugar la notificación personal de la resolución, cuyos particulares se insertan, a la deudora "Dajo Pizarrera Española", S. A., cuyo domicilio o paradero se ignora, expido el presente en Zaragoza a primero de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.869

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 30 de abril de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de ejecución seguidos en este Juzgado con el número 927 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Agricultura Mecanizada", S. L., contra don José-Luis Ponz Sarbisé, vecino de Almuñécar (Huesca), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un frigorífico "Sum", de 170 litros; en 2.000 pesetas.

Una librería de madera color nogal; en 2.000 pesetas.

Una mesa comedor, de libro; en 1.500 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarto), el día 14 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.878

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 789 de 1974, que se tramitan a instancia de don Cipriano Briceño Martínez, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Pedro Guillén y otro, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 39, de fecha 18 de febrero próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 2 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.882

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición número 350 de 1974, tramitados a instancia de Cooperativa de Alimentación "San Miguel", representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Miguel Ruiz Rodrigo, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un frigorífico botellero, "Hermanos Catalán", de nueve puertas, de acero inoxidable, con motor eléctrico; en pesetas 30.000.

Un frigorífico "Kelvinator", conservador y congelador, para botellas; en pesetas 4.000.

Total, 34.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 30 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.845

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 270 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Roberto Pardo Aznar y Angel Cantín Mingarro, en calidad de perjudicado y denunciado, respectivamente, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sita en plaza Nuestra Señora del Pilar, nú-

mero 2, quinta planta) el día 5 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.879

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 400 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Evaristo Carracedo Remiro, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anunciará con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Mesa despacho, 2 metros larga; en 4.000 pesetas.

Transistor "Philips, FMAN"; en pesetas 8.000.

Reloj calendario "Faure-Leuda", con grado, con cadena; en 5.000 pesetas.

Dos mesas pequeñas, metálicas de oficina, con tabla de formica, y tres sillones tapizados en verde; en 6.000 pesetas.

Total valoración, 23.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio Torrado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones